INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
PROCESO N°. LIC 016-2023 / 83434397

CONSULTORÍA (PERSONA JURÍDICA)

INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA SOBRE "SABERES ANCESTRALES EN EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO Y EL PARTO INTERCULTURAL"

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a personas jurídicas empresas legalmente establecidas en el país, que tengan interés en presentar sus propuestas.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica (A) y otra referida a la oferta financiera (B)

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1 Oferta técnica (A) (en archivo electronico separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas.**
  Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: **Persona Jurídica**
  En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en formato PDF.

- **PROPUESTA TÉCNICA**
  a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso
  b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
  c. En el caso de **persona jurídicas** (Empresas), un resumen la hoja de vida Institucional y de los expertos propuestos (experiencia de trabajo y Hoja de Vida de los profesionales especialista propuestos.
     No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida; sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
  d. Otros que el licitador considere necesario.

2.2 Oferta económica (B) (en archivo electrónico separado)

La oferta financiera debe presentarse en moneda nacional - bolivianos.
La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con la consultoría.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada. (Persona Jurídica)**

Toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, al igual que cualquier otra obligacion que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinacion de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

De acuerdo a la Normativa Triutaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusion de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Criterios de evaluacion de una propuesta.

Propuesta técnica (70%)
Propuesta financiera (30%)

4. Calificación

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Técnica		**70%**
Perfil de la Empresa		**5%**
1. Experiencia General (11.1)	Experiencia de al menos ocho (8) años en trabajos de investigación social en el área rural de Bolivia o de la región.	2%

2. Experiencia Específica (11.2)	Experiencia específica de la empresa de al menos cinco (5) años en la investigación, promoción de desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país. - Generación de iniciativas de rescate conocimientos y saberes ancestrales. - Trabajo estrecho con organizaciones sociales y, actores rurales del país.	3%
Formación Profesional		**8%**
1. Formación profesional Líder del Proyecto (11.3.1.1)	ü Profesional titulado(a) de las ciencias sociales, antropología, arqueología, sociología o área afín; ü Estudios post universitarios (maestrías/doctorados) relacionados a la temática de la consultoría (altamente valorable); ü Será altamente valorado conocimiento de idiomas como el aymara y/o quechua.	2%
2. Formación Profesional en producción audiovisual (11.3.2.1)	ü Profesional titulado*a en diseño gráfico, arte o ramas afines. ü Estudios post universitarios (maestrías /doctorados) relacionados a la temática del estudio (deseable).	1%
3. Formación Experta*o en incidencia política (11.3.3.1)	ü Profesional titulado(a) de las ciencias sociales, antropología, psicología, derecho y ramas afines. ü Formación adicional en desarrollo de procesos de deliberación y construcción de política pública con pueblos IOC, ü Conocimientos sobre empoderamiento, liderazgo, medicina tradicional, y relativos ü Será altamente valorado el conocimiento de idiomas: aymara y/o quechua (deseable).	2%
4. Formación profesional Técnica*o Padilla (11.3.4.1)	ü Formación académica en áreas relacionadas con el desarrollo rural/social.	1%
5. Formación profesional Técnica*o Charazani (11.3.4.1)	ü Formación académica en áreas relacionadas con el desarrollo rural/social.	1%
6. Formación profesional Técnica*o Riberalta (11.3.4.1)	ü Formación académica en áreas relacionadas con el desarrollo rural/social.	1%

Experiencia Profesional		**22%**
1. Experiencia profesional general la*el Líder del Proyecto (11.3.1.2)	ü Experiencia profesional general diez (10) años en investigación social y coordinación de equipos en proyectos rurales.	4%
2. Experiencia Profesional en producción audiovisual (11.3.2.2)	ü Experiencia profesional en el área audiovisual de por lo menos cinco años.	3%
3. Experiencia profesional general Experta*o en incidencia política (11.3.3.2.)	ü Experiencia de trabajo en el área rural con desarrollo comunitario. ü Experiencia de trabajo con población en contextos interculturales.	2%
4. Experiencia profesional general Técnica*o Padilla (11.3.1.3)	ü Experiencia profesional general de dos (2) años en trabajos relacionados con el desarrollo rural/social.	1%
5. Experiencia profesional general Técnica*o Charazani	ü Experiencia profesional general de dos (2) años en trabajos relacionados con el desarrollo rural/social.	1%
6. Experiencia profesional general Técnica*o Riberalta	ü Experiencia profesional general de dos (2) años en trabajos relacionados con el desarrollo rural/social.	1%
5. Experiencia específica Líder del proyecto	✓ Experiencia en sistematización de experiencias sobre rescate de conocimientos ancestrales y/o medicina tradicional en el contexto boliviano. ✓ Líder en trabajos de implementación de proyectos en desarrollo rural. ✓ Conocimientos sobre medicina tradicional, parto intercultural, dinámicas de organizaciones sociales en Bolivia y relativos. ✓ Conocimiento sobre el sistema salud boliviano y la medicina tradicional. ✓ Investigaciones publicadas sobre la temática de la consultoría.	2%
6. Experiencia específica Profesional en producción audiovisual	ü Trabajos relacionados con áreas sociales, medicina tradicional, parto intercultural, parto respetuoso y otros relacionados (deseable).	2%

7. Experiencia específica Experta*o en incidencia política	ü Experiencia en cuanto a ejercicio, exigibilidad de derechos humanos, género, economía de cuidado y construcción de política publica ü Experiencia en planificación y acompañamiento de iniciativas de propuestas generadas desde la sociedad civil.	3%
8. Experiencia específica Técnica*o Padilla	ü Experiencia específica de dos (2) años como parte de un emprendimiento o proyecto de desarrollo en el área rural. ü Experiencia en coordinación con organizaciones sociales. ü Experiencia en tareas operativas y logísticas con para la realización de eventos, talleres, grupos focales, etc.	1%
9. Experiencia específica Técnica*o Charazani	ü Experiencia específica de dos (2) años como parte de un emprendimiento o proyecto de desarrollo en el área rural. ü Experiencia en coordinación con organizaciones sociales. ü Experiencia en tareas operativas y logísticas con para la realización de eventos, talleres, grupos focales, etc.	1%
10. Experiencia específica Técnica*o Riberalta	ü Experiencia específica de dos (2) años como parte de un emprendimiento o proyecto de desarrollo en el área rural. ü Experiencia en coordinación con organizaciones sociales. ü Experiencia en tareas operativas y logísticas con para la realización de eventos, talleres, grupos focales, etc	1%
Propuesta Técnica		**35%**
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	5%
2. Metodología	Metodología Propuesta	20%
3. Cronograma	Cumplimiento de Plazos	5%
4. Valor Agregado	Valores adicionales a los Requeridos	5%

La evaluación de las propuestas se basará en criterio de calidad de las propuesta técnica y costos de la propuesta financiera

5. **Costes de preparación de las ofertas**
Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

6. **Propiedad de las ofertas**
Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

7. **Notificación y firma del contrato**
La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo electrónico o si no recibe comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

8. **Formato de presentación de ofertas**

- ✓ Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en formato PDF en 2 correos electrónicos separados:
  - ➢ Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
  - ➢ Correo B: Propuesta financiera
- ✓ **Dirección para la presentación de la oferta**: PE_Quotation@giz.de
- ✓ **Asunto obligatorio del correo electrónico:**
  - ➢ LIC 016/23 Correo A Propuesta Técnica
  - ➢ LIC 016/23 Correo B Propuesta Financiera
- ✓ **Formato:** Archivo en formato PDF únicamente, **caso contrario ésta no será tomada en cuenta**.
- ✓ **Tamaño máximo de archivo por transmisión**: 20MB; por encima de éste, los servidores de correo electrónico de GIZ rechazan el mensaje y sus archivos adjuntos.
  En caso de archivos grandes, es posible transferir el archivo a través del servicio Filetransfer de la GIZ: https://filetransfer.giz.de (véase también Guía de uso Filetransfer que se publica en la convocatoria). GIZ sólo acepta esta solución específica de transferencia de archivos para el envío de documentos que superen el tamaño de correo predeterminado de 20 MB.
  Por normas internas de seguridad, GIZ no puede ni debe acceder a otros enlaces para descargar documentos, como ser de Google Drive, Dropbox, WeTransfer, Sharepoints de sus empresas o particulares y otros links similares. Las ofertas que lleguen de esta manera, solo mencionando enlaces y no tenga archivos adjuntos serán descartadas.
- ✓ **Seguridad de los archivos**: Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.

- ✓ **Responsabilidades**: GIZ no es responsable de la falla en la entrega electrónica de mensajes de correo electrónico a la dirección proporcionada, ya sea por problemas tecnológicos por parte de la GIZ o del candidato.

9. Fecha y hora límite de recepción de ofertas

30 / 03 / 2023 hasta horas 23:59 (hora Perú)

10. Aclaraciones

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a PE_Quotation@giz.de

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.

Durante el proceso de esta convocatoria, no debe ponerse en contacto con otro personal de GIZ a menos que el representante de GIZ se lo indique. GIZ se reserva el derecho de descalificar y rechazar propuestas de oferentes que no cumplan con estas directrices.

Esta licitación no es en modo alguno vinculante para la GIZ. La obligación contractual de la GIZ sólo comienza tras la firma del contrato con el adjudicatario.

Hasta el momento de la firma, la GIZ puede abandonar la contratación o cancelar el procedimiento de adjudicación, sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar indemnización alguna.